

*INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA*

*Preescolar, Básica Primaria, Secundaria Y Media Técnica*

*Decreto de Creación No. 000308 de 05 de mayo de 2005*



## METODOLOGIA DE LA RENDICION DE CUENTAS

**AMPARO OCHOA BERBESI**

Rectora

### ***EQUIPO DE CALIDAD***

***Sandra Carolina Hernández Téllez***

***Jairo Camacho Villamarin***

***Álvaro Ernesto Villamizar Flórez***

***Viviana Andrea Acevedo***

***María Inés Duran Echeverria***

***Ana María Camargo Duarte***

***Erika Yohanna Fuentes Pérez***

Los Patios – Norte de Santander

2025

*“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”*

# INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA

*Preescolar, Básica Primaria, Secundaria Y Media Técnica*

*Decreto de Creación No. 000308 de 05 de mayo de 2005*

Metodología de la rendición de cuentas:

La rendición de cuentas es un proceso participativo, transparente y continuo. Su metodología se estructura en cinco etapas fundamentales:

- Aprestamiento
- Diseño
- Preparación
- Ejecución de la audiencia pública y
- Evaluación.

El **aprestamiento** es la fase inicial y preparatoria en un proceso de rendición de cuentas

El **diseño en rendición de cuentas** es la fase de planificación estratégica y creativa de un proceso de transparencia.

La **ejecución** es la cuarta etapa fundamental en el proceso de rendición de cuentas. En este punto, la entidad materializa todo lo planeado previamente: se publican los informes de gestión y se abren los espacios de diálogo y audiencias públicas para explicar a la ciudadanía los resultados y el uso de los recursos.

**Evaluación:** Se basa en informar sobre el uso de recursos, la gestión académica, comunitaria y el diálogo abierto con la comunidad educativa.

Es deber de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, informar los logros y retrocesos de la gestión y explicar por qué se han dado. Producir y dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz.

Informar a los ciudadanos y motivarlos para que conozcan y participen de lo público.

Proporcionar bases suficientes para sancionar o premiar a los servidores públicos

Los objetivos principales de la rendición de cuentas son:

Fortalecer el sentido de lo público. Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005).